



INT. J. BELTRAMI 60 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2332
FAX: (02265) 43-2660
INT. 7174 - CORONEL VIDAL TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2332
FAX: (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 25 de agosto de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 088/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 25/08/2023;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 26/23 "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS VÍA PÚBLICA- BALNEARIO PARQUE MAR CHIQUITA Y LA CALETA" a la firma IGNIS LIGHTING SRL;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 088/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23/08/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 1506

Y.L.I.C

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

FARELL JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 697/23;

CONSIDERANDO

Que por Decreto Municipal N° 1389 de fecha 3 de agosto de 2023 se realizó el llamado a licitación privada N° 026/23 "ADQUISICION DE LUMINARIAS VIA PUBLICA - BALNEARIO PARQUE MAR CHIQUITA Y LA CALETA" con un Presupuesto Oficial de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 9.900.000,00);

Que conforme acta de apertura se presentó una sola oferta valida correspondiente a la firma IGNIS LIGHTING SRL cotizando el importe de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$9.418.800);

Que la Comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 026/23 a la Firma "IGNIS LIGHTING SRL", atento que la misma es de evidente conveniencia para el municipio;

Que de acuerdo al Art. N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE _____
ORDENANZA _____

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 026/23 "ADQUISICION DE LUMINARIAS VIA PUBLICA -BALNEARIO PARQUE MAR CHIQUITA Y LA CALETA" a la firma IGNIS LIGHTING SRL, con domicilio legal en Ruta Panamericana Km. 47.5 N° 1651 de la ciudad de Escobar BA, CUIT N° 30-70935087-7 en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 697/IM/2023. _____

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archive. _____

ORDENANZA N° 088.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Marcela Lallier
Vicepresidenta
Concejo Deliberante
Mar Chiquita